

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA QUE HACERLO CONSTITUYA UNA VIOLACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Tasty Bidco, S.L.U. ("Tasty"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el proceso de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Telepizza Group, S.A. ("Telepizza") de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de julio de 2019, se comunica que el 9 de julio de 2019 ha finalizado la orden sostenida de compra iniciada por Tasty el 17 de mayo de 2019 y dirigida a la totalidad de las acciones de Telepizza que no eran titularidad de Tasty (esto es, 44.020.852 acciones de Telepizza, representativas del 43,71% de su capital social) a un precio de 6 euros por acción. El precio de la orden sostenida se redujo en una cantidad equivalente al importe por acción de la distribución extraordinaria acordada por la junta general de accionistas de Telepizza el 17 de junio de 2019 (tal y como se comunicó al mercado mediante hecho relevante publicado el 18 de junio de 2019, con número de registro 279252), quedando fijado en 4,7 euros por acción con efectos desde el 19 de junio de 2019 (fecha ex-dividendo de la distribución extraordinaria a que se ha hecho referencia).

En el marco de la orden sostenida de compra, Tasty ha adquirido 27.866.862 acciones de Telepizza, representativas del 27,67% de su capital social. En consecuencia, una vez liquidadas todas las órdenes de compra de acciones pendientes, Tasty será titular de un total de 84.566.689 acciones de Telepizza, representativas del 83,96% de su capital social.

La negociación de las acciones de Telepizza fue suspendida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con efectos desde el día 9 de julio de 2019, a cierre de mercado (esto es, la fecha en la que finalizó la orden sostenida de compra). Las acciones permanecerán suspendidas de cotización hasta que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia procedan a su exclusión de negociación, lo que tendrá lugar cuando se hayan liquidado la totalidad de las operaciones de la orden sostenida de compra.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Tasty Bidco, S.L.U.
P.p.

Antonio Santiago Pérez